

V. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO 26 de enero de 1994, sobre notificación de requerimiento de devolución de la ayuda concedida por la contratación indefinida de desempleados del programa de ayudas a la contratación Pymes-F.S.E. a varias empresas beneficiarias de dicha ayuda.

De conformidad con lo previsto en el artº 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación se hace público el siguiente requerimiento:

En virtud de los artsº 10 de la Resolución de 17-5-1990 y 16 de la Resolución de 1-3-1991 que regulan el Programa de ayuda a la contratación PYMES-F.S.E. en 1990 y 1991 respectivamente, la Junta de Extremadura debe realizar las comprobaciones e inspecciones necesarias para garantizar el buen fin del programa y las empresas que incumplan la normativa que regula las citadas ayudas y se les hubiera abonado parte o toda la ayuda, estarán obligadas a la devolución inmediata pudiéndose exigir las responsabilidades a que hubiera lugar.

Las PYMES que se relacionan en el Anexo I no han aportado la documentación solicitada.

Se las requiere formalmente para que ingresen en la cuenta de Tesorería de la Junta de Extremadura abierta en la Caja de Ahorros de Badajoz n.º 2.702 - 8 Oficina Principal de Mérida, los importes en el citado Anexo I indicados.

Dicha notificación se publica por no haber sido posible practicarla en el domicilio que consta en la Dirección General de Planificación.

Los plazos de ingreso, en virtud del artº 20 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1684/1990 de 20 de diciembre, serán los siguientes:

- a) Los notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- b) Los notificados entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Contra dicha notificación se podrá interponer Recurso Ordinario ante el Director General de Planificación en el plazo de un mes desde la publicación de la presente notificación.

Mérida, 26 de enero de 1994. El Director General de Planificación. Víctor M. Bravo Cañadas.

ANEXO 1

<u>NOMBRE</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>PROVINCIA</u>	<u>IMPORTE</u>
VICTORIANO SILVA VAZQUEZ	JORGE MANRIQUE, 10	BADAJOS	BADAJOS	574.000 ₧
CENTRO EXT. ESTUDIOS EMPRESAR. S.L.	AVD. ELVA S/N	BADAJOS	BADAJOS	574.000 ₧
MARIO LOPEZ PILEGO	AVD. CARMEN AMIGO, 64	P. CALZADA	BADAJOS	574.000 ₧
S.N.X, S.A	MIGUEL UNAMUNO, 67	BADAJOS	BADAJOS	574,000 ₧
VALERIANA MORENO FERNANDEZ	ALIA, 1	CASTILBLANCO	BADAJOS	574.000 ₧
PRACYS, S.L.	SAN ISIDRO, 7	BADAJOS	BADAJOS	1.148.000 ₧
CASA VERDE PLANTAS Y FLORES, S.L.	PGNO. LA MEJOSTILLA, 148	CACERES	CACERES	574.000 ₧
ASESORIA SURYECON, S.L.	AVD. PEREDA PILA, 5	BADAJOS	BADAJOS	574.000 ₧
Mª JESUS BERMUDEZ CASTAÑO	EDUARDO MARTIN HERRERO,9	NAVALV. PELA	BADAJOS	574.000 ₧
AEX, ASEGURADORES EXT., C,B	MENACHO, 17	BADAJOS	BADAJOS	2.296.000 ₧
JOSE Mª FERNANDEZ RODRIGUEZ	CUACOS DE YUSTE, 9	MERIDA	BADAJOS	1.148.000 ₧
IGUALATORIO MEDICO ESTOMATOLOG, S.L	FERNANDO CALZADILLA,13 1ºC	BADAJOS	BADAJOS	574.000 ₧
HERBOLARIO SANTA EULALIA, C.B.	FELIX VALVERDE LILLO, 16	MERIDA	BADAJOS	574.000 ₧
JOSE MARTIN SANCHEZ	MENDEZ NUÑEZ; 18	MONTIJO	BADAJOS	574.000 ₧
RODINTER, S.L.	GIL CORDERO, 42	CACERES	CACERES	1.722.000 ₧
COLECTIVOS ACTORES, S.L:	MELCHOR DE EVORA, 4 2ºIz.	BADAJOS	BADAJOS	1.148.000 ₧
ESPERANZA ROMERO GRANO DE ORO	TERESA ISTURIZ, 28	BADAJOS	BADAJOS	574.000 ₧
DOMINGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	CTRA GIJON-SEVILLA, Km.278	MERIDA	BADAJOS	574.000 ₧
CACERES AUTO, S.L.	P. IND. LAS CAPELLANIAS,231	CACERES	CACERES	574.000 ₧
MANUEL SANCHEZ GARCIA	CTRA. SEVILLA-GIJON, Km.315	VILLAF.BARROS	BADAJOS	574.000 ₧
ANA Mª PEREZ BURGOS	MANOS ALBA, 5	BADAJOS	BADAJOS	574.000 ₧
ALBERTO JOSE RUSSO FERREIRA	ARCO SAN ANTONIO, 13	ZAFRA	BADAJOS	574.000 ₧
ANDRES GARCIA ANULA	GENERAL FRANCO, 33	JARANDILLA V.	CACERES	574.000 ₧

ANEXO 1

<u>NOMBRE</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>PROVINCIA</u>	<u>IMPORTE</u>
JUAN PAREDES MORENO	PASAJE SAN JUAN, 2	BADAJOS	BADAJOS	574.000 ₺
ANTONIO PARRA GUTIERREZ.	CTRA. SANTA MARTA, 12	ALMENDRALEJO	BADAJOS	1.148.000 ₺
MARIA ARENCON SUERO	CONDESA TORRESECA, 38	ALMENDRALEJO	BADAJOS	574.000 ₺
JOSE A. CABRERA BOTELLO Y OTRO, C.B.	AVD. SANTA MARINA, 39	BADAJOS	BADAJOS	574.000 ₺
MANUEL GONZALEZ SALGUERO	VILLANUEVA, 1	MERIDA	BADAJOS	574.000 ₺
GRUPO SEGEDA 90, S.L.	TRAV. LOPEZ TIENDA, 2	ZAFRA	BADAJOS	1.722.000 ₺
MANUELA GARCIA BUENO	TEATRO ROMANO, S/N	MERIDA	BADAJOS	1.148.000 ₺
ANTONIA GUISSADO RAMOS	CARCHENILLA, 19	VVA. SERENA	BADAJOS	574.000 ₺
HOLDING EUROPEO HOSTELERIA AMARO, S.L.	CTRA. CACERES, Km.476	PLASENCIA	CACERES	574.000 ₺
GRAVIEL TALAVAN PEÑA	PLAZA MAYOR, 15	PLASENCIA	CACERES	574.000 ₺
AGROQUIMICOS BADAJOZ, S.L.	AVD. YAGÜE, 44	TALAVERA REAL	BADAJOS	574.000 ₺
VENTA Y REPUESTOS MAQUINARIA, S.A.	CTRA. N-V, KM. 353	MERIDA	BADAJOS	1.148.000 ₺
CONSTRUCCIONES ONTIMAR, S.L.	TAMUJO, 8	DON ALVARO	BADAJOS	1.148.000 ₺
BERIN, C.B.	AVD. JOSE FDEZ LOPEZ, 10	MERIDA	BADAJOS	1.148.000 ₺
GARCIA MOYANO, S.L.	RAMON CARANDE, 7	MERIDA	BADAJOS	2.296.000 ₺